RESOLUCION N° 739/2019.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA ARIAS, EL LLAMADO PARA "ETIQUETAS AUTIADHESIVAS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 14 de noviembre del 2019.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 19/2019.

CONSIDERANDO: Que, los la estructura edilicia y los vehículos de la Institución Municipal requiere de ser asegurados por cualquier eventualidad, para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo respectivamente, de las cuales solo uno presento oferta.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, y que la empresa reúne los requisitos exigidos por la convocante, el Comité de evaluación emite su parecer a favor de la CASA ARIAS, por tratarse de la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a la Empresa CASA ARIAS, para el servicio de "Etiquetas Autoadhesivas" por el monto de G. 7.125.000 (guaraníes siete millones ciento veinticinco mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal